



# Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 0 5 2 5  
LITUECHE, 0 6 MAY 2022

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir medicamentos para abastecer los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- Que es indispensable contar con un stock de medicamentos en nuestros Establecimientos.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1443 de fecha 22 de diciembre de 2022 aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde titular periodo 2021-2024.-. Decreto n° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde". Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio N° 1443 de fecha 22 de diciembre de 2022 aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022. El Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que subroga el cargo de Secretaria Municipal.

**DECRETO:**

1. **Llámesese** a Licitación Pública para la compra de medicamentos para abastecer los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
2. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios o a quien cumpla dicha función en ausencia del titular:

Odontóloga DISAM  
Administrativa DISAM  
SEGPLAC

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
"Por orden del sr. Alcalde"

  
ALEJANDRO CACERES REYES  
Secretario Municipal (s)

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/JGM/vmy  
Distribución  
DSM  
Oficina de Partes





**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS  
N° 0032**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para financiar Licitación de Medicamentos, por un monto de \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos) Impuestos incluidos.

Impútese gasto al subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 004 cuenta denominada Productos Farmacéuticos Presupuestario.

Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.

Se extiende el presente certificado a petición de José Guzmán Mondaca, de acuerdo al artículo N°3 del Reglamento Ley N°19.886.-

  
Gabriela Fredes Ponce  
Habilitada de Salud

Litueche, 03 de Mayo 2022